



CURADURÍA URBANA No. 2 de Armenia, Q.
Abogado YURI VIVIANA OSORIO HENAO
Calle 21 N° 13-51 Ofi. 101
Tel 7447613 Correo electrónico curador2@curaduria2armenia.com
www.curaduria2armenia.com

AVISO DE INICIACIÓN DE SOLICITUD TRÁMITE DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN A LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (VIGENTE) DEL RADICADO 63001-2-25-0455 DE OCTUBRE 27 DE 2025

LA SUSCRITA CURADORA URBANA No. 2 (P) DE ARMENIA HACESABER QUE

Que ante la imposibilidad de citar y/o convocar a los vecinos colindantes y demás terceros interesados, del predio ubicado en el Municipio de Armenia, denominados "**LT 15 MZ 28 CIUDADELA LA PATRIA**" identificado con matrícula inmobiliaria No. **280-105920** y ficha catastral No. 01-03-00-00-0838-0032-0-00-00-0000, con el fin de informarle que el señor JORGE LEONARDO GONZALEZ ESPINOSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.247.297, en calidad de titular del derecho de dominio, solicitó ante este despacho LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN A LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE, bajo el radicado No. 63001-2-25-0455 de fecha 27 de octubre del año 2025, lo anterior por no encontrar información sobre los domicilios y/o residencia de los vecinos colindantes del predio aludido;

Conforme a lo anterior, la suscrita Curadora Urbana No. 2 (P) de la Ciudad de Armenia,

1. Notificar por aviso a los vecinos colindantes del predio objeto de solicitud, específicamente a los titulares de los inmuebles denominados "**MZ 29 LOTE 22 CIUDADELA LA PATRIA y MZ 29 LOTE 21 CIUDADELA LA PATRIA**" y demás terceros interesados; que mediante radicado 63001-2-25-030455 de fecha 27 de octubre del año 2025, el señor JORGE LEONARDO GONZALEZ ESPINOSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.247.297, en calidad de titular del derecho de dominio, inició el trámite LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN A LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE, respecto del predio ubicado en el Municipio de Armenia, denominado "**LT 15 MZ 28 CIUDADELA LA PATRIA**" identificado con matrícula inmobiliaria No. **280-105920** y ficha catastral No. 01-03-00-00-0838-0032-0-00-00-0000.
2. Emplazar por medio de ésta comunicación a los vecinos colindantes y demás terceros interesados del predio objeto de solicitud, para que hagan valer sus derechos, lo anterior con el fin de que se hagan parte dentro del trámite mencionado y hagan valer sus derechos de acuerdo con los artículos **2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2.** del Decreto 1077 de 2015, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud
3. Publicar el presente aviso en un periódico de amplia circulación del Municipio de Armenia al igual que en la cartelera de la entidad.

Abg. YURI VIVIANA OSORIO HENAO
Curadora Urbana No. 2 (P) Armenia

PAULA ANDREA MOTATO FERNANDEZ - EXP. 25-2-0455